



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 051** DEL **1 DE JUNIO 2022**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	DECISIÓN
2527940890012014-00105-00	EJECUTIVO	JULIAN ENRIQUE ROMERO O.	ROLANDO GUAUTA CUÉLLAR	31-mayo-22	LEVANTA EMBARGO DE REMANENTES
2527940890012018-00078-00	EJECUTIVO	FRANCISCO BONILLA GARCIA	ROBERTO MARTÍNEZ ROMERO	31-mayo-22	RECONOCE ABOGADO EN SUSTITUCIÓN PARTE ACTORA.
2527940890012021-00156-00	EJECUTIVO	JULIO CESAR RÍOS SEPÚLVEDA	JOSÉ ANTONIO TORRES RÍOS.	31-mayo-22	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
2527940890012022-001-00	PRUEBA ANTICIPADA	LUZ DARY QUINTERO ESPITIA	PARMENIO HERRERA FUENTES Y OTROS	31-mayo-22	ARCHIVA SOLICITUD, ORDENA DESGLOSAR DOCUMENTOS.
2527940890012022-0063-00	PERTENENCIA	MANUEL GERARDO AGUDELO V.	ROSA HELEBA DÍAZ VELÁSQUEZ Y OTROS	31-mayo-22	RECHAZA DEMANDA.
2527940890012022-00071-00	DIVISORIO	DIANA MILENA ALFEREZ BAQUERO	MILTON ARNOVIL GARAY DÍAZ	31-mayo-22	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.
2527940890012022-00073-00	EJECUTIVO	PEDRO ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO	LUBIER FERNEY RÍOS RINCÓN	31-mayo-22	INADMITE DEMANDA, CONCEDE 5 DÍAS PARA SUBSANAR.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 1 de junio de 2022, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69ad0218fcd7fbbc79f2c752fc65859dffa3bceb5d5a09c0f949f22a70e905ce**
Documento generado en 31/05/2022 03:59:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>